

QUILMES, 16 ENE 2008

VISTO las Resoluciones (CS) N° 140/04 y la Resolución (CS) N° 321/05, y

CONSIDERANDO:

Que tal como se indica en el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes en su Capítulo II, Artículo 62°, Inciso g), le corresponde al Consejo Superior de la Universidad establecer el régimen laboral y salarial del personal, conforme con la legislación nacional vigente.

Que en virtud a lo establecido en las normas mencionadas en el Visto, el Consejo Superior establece los adicionales o incentivos que correspondan, en este caso para el personal Administrativo y de Servicios de esta Universidad Nacional.

Que por Resolución (CS) N° 381/07 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2008 el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 101/07 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago del plus vacacional correspondiente al año 2007 para el Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2°: El pago autorizado en el artículo precedente, se calculará en base a la remuneración bruta vigente al momento del goce de las mismas, dividiendo dicho importe por 25 y multiplicando el resultado por los días de vacaciones que correspondan.



00010



ARTÍCULO 3º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a la Partida y Programa que corresponda del Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Se deja establecido que dicho concepto será incorporado como tema a tratar en las paritarias convocadas mediante Resolución (CS) N° 156/06 y la Resolución (R) N° 423/07.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: 00010

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Jorge Flores
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO